



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 13

Acta número 13 Décima Tercera de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día viernes 08 ocho de abril del 2022. Siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la novena sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
III. Aprobación del Acta 12 Décima Segunda ordinaria celebrada el día miércoles 16 dieciséis de marzo del 2022.
IV. Autorización para que el municipio participe en el “PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS” EJERCICIO 2022, y en su caso, autorización al Presidente Municipal, Síndico y Responsable de la Hacienda Pública para firmar convenios con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.
V. Autorización para realizar la licitación de la obra “Rehabilitación integral de calle Marcos Rivera entre calle 20 de Noviembre y calle 5 de Febrero en la cabecera municipal en San Diego de Alejandría, Jalisco, 1ra. Etapa”, con la asignación presupuestal de \$3, 265,624.73 (tres millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos 73/100 M.N.), a ejecutar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAIS), correspondiente al Ramo Federal 33, mediante concurso por invitación a

Handwritten signatures and names on the right margin: L. Angel E.S., María Cruz Rojas Cabrera, José de Jesús Mena López, María de la Luz Mena Mendoza, María Angélica Echeveste Gama, and Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Large handwritten signature at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 13

cuando menos tres participantes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud realizada por el Profesor José Virgilio Rodríguez Castillo, Supervisor Escolar de la Zona No. 225, para que el municipio realice la donación del predio donde se encuentra ubicada la escuela primaria "José María Morelos y Pavón" de la comunidad El Ocote, al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración con destino a la Secretaría de Educación.

VII. Ratificación de la autorización del pago realizado a la Comisión Estatal del Agua por la cantidad total de \$777,431.00 (setecientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), correspondiente a las declaraciones trimestrales definitivas y complementarias respectivas al a los Ejercicios Fiscales 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017, y al Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, del pozo ubicado en la comunidad de San Felipe Casas Blancas, el cual abastece de agua potable a la cabecera municipal.

VIII. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, con el cual, se abroga y queda sin efecto jurídico el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

IX. Discusión y en su caso aprobación del proyecto definitivo de la acción urbanística denominada "Paseo del Puente", así como autorización para la preventa del 20% del área fraccionada.

X. Autorización para que el Presidente Municipal, Sindica, Secretario General, Encargado de Hacienda y Director de Obras Públicas firmen convenios de urbanización con los propietarios de los fraccionamientos que se encuentran en trámite.

XI. Análisis, discusión y en su caso autorización para negociar el pago del laudo de fecha 17 de septiembre de 2019, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco en el juicio laboral expediente 1381/2016-D2, promovido por Juan Antonio Palos Alcacio contra el Municipio.

XII. Aprobación del gasto erogado por el pago de póliza anual de seguro para el autobús amarillo clave BUSTD001015-2018, a la empresa a HDI SEGUROS, por la cantidad de \$32,017.47.

XIII. Autorización para realizar la compra de un radiador para el buldócer Komatsu D65, propiedad del municipio.

Clotilde  
Jose de Jesus Mena Lopez  
L. Ange  
L. Angeles  
Ma de la Luz Mena M.  
Angelica Echeveste Gama.  
Luz  
Luz

VI.

VII.

XI.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 13



- XIV. Autorización para realizar la compra de vialetas reflejantes para su colocación en la glorieta de los Arcos.
- XV. Autorización para la compra de regalos con motivo de la celebración del día del niño y día de las madres, respectivamente, en el municipio, así como de los gastos que se generen por la realización de dichos eventos.
- XVI. Autorización para realizar el pago por la cantidad de \$8,120.00 M.N. a la C.P. Ana Martina Lozano Ramírez por sus servicios profesionales para el timbrado de nómina correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2021, así mismo autorización del gasto a realizar por este servicio durante el periodo de la actual administración.
- XVII. Autorización para que el municipio pague el arbitraje correspondiente a los partidos que jueguen de local las selecciones femenil y varonil de San Diego de Alejandría en la Copa Jalisco.
- XVIII. Autorización para la compra de camisas y playeras bordadas para el personal del municipio (uniforme).
- XIX. Autorización para comprar uniformes (playera, pantalón y botas de trabajo) al personal que labora en Parques y Jardines.
- XX. Solicitud de la escuela "Valentín Gómez Farías" de la comunidad Las Azules, para que se les apoye para concretar el proyecto de colocación de malla ciclónica en el perímetro escolar.
- XXI. Solicitud de la Asociación Ganadera Local, para que el municipio cubra los gastos generados por la comida ofrecida en la reunión que se llevó a cabo el pasado 31 de marzo en la población, con funcionarios del Gobierno Federal y Estatal, en apoyo a los productores de leche de la región.
- XXII. Solicitud del Lic. Jorge Antonio Hernández Alvarado, Agente del Ministerio Público de la Federación en Lagos de Moreno, para que el Municipio apoye con la cantidad de \$1,000.00 semanales como retribución al Lic. Juan Daniel Becerra Morales, por el servicio social que realiza en la Fiscalía.
- XXIII. Solicitud de apoyo económico por parte la Sra. María del Rosario Zavala Hernández, para cubrir gastos médicos de su padre el Sr. Alberto Zavala Llamas.
- XXIV. Asuntos varios.
- XXV. Clausura de la Sesión.

**Primer punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de

*Jose de Jesus Mena Lopez*  
*Cluter*  
*Jose de Jesus Mena Lopez*  
*Angelica Echeverste Gama.*  
*Jose de Jesus Mena Lopez*  
*Angelica Echeverste Gama.*  
*Jose de Jesus Mena Lopez*  
*Angelica Echeverste Gama.*  
*Jose de Jesus Mena Lopez*  
*Angelica Echeverste Gama.*

*[Firma manuscrita]*

Clara  
Jose de Jesus Menahopez  
L. Angel E.s.  
Ma de la Luz Mena M.  
Angelica Echeveste Gama.  
Municipal  
Profesor  
B



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 13

lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio encontrándose ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

**Segundo punto.** El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Tercer punto.** El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la Aprobación del Acta 12 Décima Segunda ordinaria celebrada el día miércoles 16 de marzo del 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Cuarto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco tiene un programa denominado "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS" en su versión 2022, para lo cual solicita la autorización del Pleno para que el Municipio pueda participar en este programa, que consiste en la colocación de empedrados en vialidades del Municipio, y las reglas de operación contemplan que el Gobierno del Estado aporta el 70% y el Municipio el 30%, ya sea en especie o en dinero, de igual forma solicitan que en caso de incumplir con las reglas de operación se autorice la retención del recurso al Municipio a través de las participaciones. La Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo cuestiona cuantos proyectos hay gestionados y que donde lo van a aplicar en caso de ser favorecidos a lo que el Presidente Municipal le responde que se van a solicitar 4 o 5, de los cuales por ahora los proyectos contemplados para este programa son el empedrado en San Fernando para darle continuidad a lo que ya está, otro ahí mismo hacia la escuela y el centro de salud, otro en San Felipe desde el templo hasta donde está el otro empedrado y el cuarto para la bajada de San José del Monte, este último es de huella ecológica con empedrado; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo pregunta que si se le dará seguimiento a los proyectos que se ingresaron en la administración anterior a lo que el Presidente Municipal contesta que desafortunadamente no se recibió ninguno en la entrega recepción por lo que no hay forma de darles

[Firma manuscrita]



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 13



seguimiento, ya que desconocemos las gestiones que realizaron. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la participación del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco en el "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS" en su versión 2022, facultando a los CC. Presidente Municipal, Sindica, Secretario General, Encargado de Hacienda y Tesorería Municipal y Director de Obras Públicas para la firma de los convenios respectivos, y se autoriza al Gobierno del Estado para retener las participaciones del municipio en caso de incumplimiento a las reglas de operación del Programa.

**Quinto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que anteriormente ya les había comentado que esta obra se pretende aplicar en las Zonas de Atención Prioritaria y se pretende iniciar con la calle Marcos Rivera del Boulevard Paseo de la Presa hacia el oriente y solicita la autorización del Pleno para iniciar los trámites para su licitación, que la obra tendrá un costo de \$3,265,624.73 (tres millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos 73/100 M.N.) en su primera etapa que será con concreto hidráulico liso de 18 centímetros de espesor, base hidráulica y que incluye drenaje y agua potable, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si el adelanto del FAIS que se autorizó anteriormente es para esta obra a lo que el Presidente Municipal responde que sí, expone que hace unos días se firmó el contrato con Banobras y que el dinero lo entregan el primero de junio y manifiesta que ya llegaron las participaciones de enero a abril y con estas se pretende iniciar con el proceso de licitación en lo que llega el recurso de Banobras; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que a eso se refería la vez anterior, que se contrajo un préstamo con un costo financiero de setecientos mil pesos y les entregaran el dinero hasta el primero de junio a lo que el Presidente Municipal le responde que no son setecientos mil pesos, que es el 10%, que existe desinformación de su parte ya que son doscientos veinte mil pesos en los tres años, pero por otro lado hay un índice de inflación muy alto en los materiales y se compensa; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva pregunta que si ya se tiene el nombre de las empresas a las que se va a invitar a lo que el Presidente Municipal responde que no, que en su momento se van a ver las alternativas, que se necesita una empresa que tengan la liquidez para solventar si hubiera algún contratiempo. Se somete a votación la Autorización para realizar la licitación de la obra "Rehabilitación integral de calle Marcos Rivera entre calle 20 de Noviembre y calle 5 de Febrero en la cabecera municipal en San Diego de Alejandría, Jalisco, 1ra. Etapa", con la asignación presupuestal de \$3,265,624.73

*Interventor - L. Angel E.S.*

*[Firma]*

*M. de la Cruz Mena M.*

*Angelica Echevereste Gama.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 13

(tres millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos 73/100 M.N.), a ejecutar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAIS), correspondiente al Ramo Federal 33, mediante concurso por invitación a cuando menos tres participantes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** por 8 votos a favor por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y 2 en contra por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Sexto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el supervisor de zona 225, el Maestro Virgilio solicita que el municipio realice la donación del predio donde se encuentra ubica la escuela primaria "José María Morelos y Pavón" de la comunidad El Ocote, al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración con destino a la Secretaría de Educación para poderle invertir recursos estatales y federales. Se somete a votación la donación referida y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Séptimo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en la sesión anterior se aprobó la erogación del pago materia del punto por la cantidad de \$903,689.12 (novecientos tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional), que era la cantidad a pagar por concepto de agua, multas y recargos, manifiesta que negoció y logró que se redujera a la cantidad de \$777,431.00 (setecientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), por lo que solicita la autorización del Pleno para ratificar y modificar el pago con la cantidad inferior expuesta; por otro lado solicita que se apruebe el pago por los derechos de agua del primer trimestre del 2022 en relación al pozo de Casas Blancas por la cantidad de \$49,584.00 cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N., el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva expone que en la sesión anterior manifestaba que se podía solicitar una aclaración a CONAGUA ya que como en la factura presentada no aparece que número de concesión asignada a San Felipe y por eso surgen las confusiones que como se puede comparar la tabla de amortizaciones anterior con la actual se puede observar que existe algo de diferencia, que disminuyeron los pagos, manifiesta que es bueno pero que por eso insistía en que se solicitara la aclaración, El Presidente Municipal declara que en la

Jose de Jesus Mena Lopez  
Cruz  
Mtra. de la Luz Mena M.  
Angélica Echeveste Gama  
L. Angel E.S.  
Jorge Arturo Silva  
Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 13

sesión anterior hizo el comentario que se tiene derecho a pedir la devolución del 80% de las multas, manifiesta que negoció que en lugar de pedir la devolución, se hiciera descuento en el pago, que el proceso era pagar los novecientos mil pesos y después solicitar la devolución del porcentaje mencionado pero que se evitó ese trámite al haber acudido a negociar. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** por 8 votos a favor por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y 2 abstenciones por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, el pago por los derechos de agua del primer trimestre del 2022 en relación al pozo de San Felipe Casas Blancas por la cantidad de \$49,584.00 cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N. y la ratificación de la autorización del pago realizado a la Comisión Estatal del Agua por la cantidad total de \$777,431.00 (setecientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) puntualizando que es una cantidad inferior a la autorizada con anterioridad, correspondiente a las declaraciones trimestrales definitivas y complementarias respectivas al a los Ejercicios Fiscales 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017, y al Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, del pozo ubicado en la comunidad de San Felipe Casas Blancas, el cual abastece de agua potable a la cabecera municipal de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALSICO						
AGUAS NACIONALES DE ACUERDO AL NÚMERO DE HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL 5,312 HAB.						
Ejercicio	Trimestre	Derecho	Actualización	Recargos	Multas	Total
2016	Tercero	\$ 15,298	\$ 4,845	\$ 18,288	\$ 3,061	\$ 41,492
	Cuarto	\$ 15,298	\$ 4,478	\$ 17,285	\$ 3,060	\$ 40,121
2017	Primero	\$ 15,803	\$ 4,047	\$ 16,676	\$ 3,161	\$ 39,687
	Segundo	\$ 15,803	\$ 3,997	\$ 15,962	\$ 3,161	\$ 38,923
	Tercero	\$ 15,803	\$ 3,763	\$ 15,111	\$ 3,161	\$ 37,838
	Cuarto	\$ 15,803	\$ 3,330	\$ 14,063	\$ 3,161	\$ 36,357
2018	Primero	\$ 16,851	\$ 3,299	\$ 13,922	\$ 3,370	\$ 37,442
	Segundo	\$ 16,851	\$ 3,323	\$ 13,048	\$ 3,370	\$ 36,592
	Tercero	\$ 16,851	\$ 3,015	\$ 11,973	\$ 3,370	\$ 35,209
	Cuarto	\$ 16,851	\$ 2,610	\$ 10,871	\$ 3,370	\$ 33,702
2019	Primero	\$ 17,645	\$ 2,643	\$ 10,438	\$ 3,529	\$ 34,255
	Segundo	\$ 17,645	\$ 2,678	\$ 9,560	\$ 3,529	\$ 33,412
	Tercero	\$ 17,645	\$ 2,551	\$ 8,610	\$ 3,529	\$ 32,335
	Cuarto	\$ 17,645	\$ 2,172	\$ 7,574	\$ 3,529	\$ 30,920

*Mano de la Luz Mena Mendoza*  
*Mano de Angélica Echeveste Gama*  
*Mano de José de Jesús Mena López*  
*Mano de Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo*  
*Mano de Lic. Ángel E.S.*

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 13

2020	Primero	\$ 18,169	\$ 2,064	\$ 6,841	\$ 3,634	\$ 30,708
	Segundo	\$ 18,169	\$ 2,082	\$ 5,954	\$ 3,634	\$ 29,839
	Tercero	\$ 18,169	\$ 1,826	\$ 4,997	\$ 3,634	\$ 28,626
	Cuarto	\$ 18,169	\$ 1,613	\$ 4,071	\$ 3,634	\$ 27,487
2021	Primero	\$ 18,774	\$ 1,202	\$ 3,230	\$ 3,755	\$ 26,961
	Segundo	\$ 18,774	\$ 989	\$ 2,324	\$ 3,755	\$ 25,842
	Tercero	\$ 46,181	\$ 1,764	\$ 3,524	\$ -	\$ 51,469
	Cuarto	\$ 46,181	\$ 656	\$ 1,377	\$ -	\$ 48,214
<b>TOTALES</b>		\$ 434,378	\$ 58,947	\$ 215,699	\$ 68,407	\$ 777,431

**Octavo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que se les hizo llegar con anticipación la propuesta del Reglamento para analizarlo y cuestiona si existe alguna observación, al no haber ninguna solicita la aprobación de la propuesta del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, con el cual, se abroga y queda sin efecto jurídico el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Noveno punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en una sesión anterior se autorizó la acción urbanística denominada "PASEO DEL PUENTE" y ahora solicitan la aprobación del proyecto definitivo, la autorización para realizar la preventa del 20% y solicita la facultad para negociar la forma en que van a pagar. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona a los integrantes del Cuerpo Edilicio que si conocen el proyecto, que a él no se lo han presentado y no lo conoce como para aprobar el proyecto definitivo y que eso los compromete a ellos, que si bien es cierto el fraccionador les platicó sobre el proyecto y les presentó un plano pero que para él no es suficiente por lo que comentaban en cuanto a las conexiones del drenaje, del agua potable, etc., manifiesta que si se aprueba el proyecto definitivo se tienen que asumir las consecuencias como Municipio, tanto positivas como negativas; el Presidente Municipal declara que ya lo habían comentado, que no pueden frenar el desarrollo del pueblo, manifiesta que de no aprobarlo se puede originar que se vendan de forma irregular tal como se ha vivido en otras ocasiones y esto genera problemas al Municipio, que las personas quieren hacer las cosas bien y se les ponen obstáculos, declara que está dentro del centro de población y existe un levantamiento que lo certifica y es por ello que no ve el motivo de negarlo. En este orden de ideas pone a consideración la aprobación del proyecto definitivo de la acción urbanística denominada "Paseo del Puente", así

*Ma de la Luz Mena M.*  
*Angelica Lecheveste Cama.*  
*Jose de Jesus Mendez*  
*L. Angel E. S.*





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 13



como autorización para la preventa del 20% del área fraccionada y la facultad para que él pueda negociar la forma de pago. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA ABSOLUTA** con 7 votos a favor por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, 2 en contra por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y 1 abstención por parte de la Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza.

**Décimo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en la administración anterior se aprobaron 2 acciones urbanísticas a parte de la que fue materia en el punto anterior y que están en trámite; solicita la autorización para que el Presidente Municipal, Sindica, Secretario General, Encargado de Hacienda y Director de Obras Públicas firmen convenios de urbanización con los propietarios de los fraccionamientos que se encuentran en trámite, la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo pregunta que si sólo son esos 2 trámites a lo que el Presidente Municipal responde que son 3 los que están en trámite por el momento; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que si se aprueba se derivaría en que no se le informe al Pleno en qué consiste el convenio, que de San Demetrio se les informó que se tomarían unos terrenos como garantía mientras se realizan los pagos y de aprobarse no tendrían ni siquiera que pedirle la autorización al Pleno de tomar en cuenta esos terrenos, declara que por prácticas sanas considera que ve conveniente que se lo soliciten al Pleno, el Presidente Municipal expone que en "San Demetrio" se les autorizó el tomar como garantía los terrenos pero no a firmar los convenios y que obviamente los van a tener informados ya que no hay nada oculto, manifiesta que todo es legal y que no se hizo con dolo ésta solicitud, sino que simplemente se solicitó la autorización para firmar los convenios de los acuerdos a los que se lleguen. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** por 8 votos a favor por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y 2 abstenciones por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

*Cluzariz*

*Quimb*

*Mtra de la Luz Mena M.*

*Angélica Echeveste Gama.*

*(Firma)*

*(Firma)*

*Angel E.S.*

*(Firma)*

*(Firma)*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 13

**Décimo primer punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para negociar el pago del laudo de fecha 17 de septiembre de 2019, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco en el juicio laboral expediente 1381/2016-D2, promovido por Juan Antonio Palos Alcacio contra el Municipio, manifiesta que él es primero en estar en contra de darle un solo peso toda vez que desde el año 2012 él fue quien lo despidió, pero que se tiene que actuar con responsabilidad y se necesita buscar una negociación ya que si se decide seguir con el asunto crecerá el monto, expone que ya existe un laudo y se tiene que pagar, que el laudo contempla que se tuvo que reinstalar en su puesto desde el viernes pasado, pero que aun no tiene la facultad para negociar con ellos, no pudo darles una respuesta y es por ello que se aplazó, declara que hay 2 opciones, la primera es reinstalarlo y correrlo al día siguiente ya que no lo quiere con él pero que generaría que se elevaría el monto ya que a la fecha va en la cantidad de doscientos setenta y seis mil pesos, expone que en relación a la otra opción se adelantó un poco y les ofreció el 40% y que ellos piden el 60%, declara que se tiene que ver con responsabilidad para no dejar este problema al Ayuntamiento; la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez manifiesta que es necesario ponerle punto final a esto, el Presidente Municipal declara que necesita la autorización para negociar con un tope máximo del 60% y no reinstalación; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que no está de acuerdo porque si ella hubiera visto una necesidad, una voluntad u otro tipo de conducta, pero que 3 años se trabajó para no darle ni un solo peso por la manera en como actuó ya que convenció a mucha gente de que hiciera lo mismo que él y considera que una persona que actúa de esa manera no merece ni poquita consideración ya que es el dinero del Municipio, declara que se está pagando un despacho para llevar hasta la última consecuencia el asunto, que es un berrinche de una persona que no tiene conciencia ni siquiera de su propio Municipio y reitera estar en contra de lo propuesto; el Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura en uso de su facultado de voz informativa expone que el laudo es del año 2019, que después de eso hay un término para que cause ejecutoria y quiere decir que se tiene que cumplir y en caso de no hacerlo ellos solicitarían la ejecución forzosa que implica el embargo de bienes al Municipio, que y la negociación es una buena opción, El Presidente Municipal manifiesta que es una decisión que deben tomar todos, que a él le gustaría no pagar pero que no quiere heredar este problema, que hay Municipios que están embargados por un Laudo, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que la intención es quitar ese problema al

*Ma de la Cruz Mena M.*  
*Angélica Echeverste Gama.*  
*José de Jesús Mena López*  
*Quinto*  
*L. Angel E.S.*



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 13



Ayuntamiento; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que en determinado momento tenga que cumplimentarse la sentencia, tenga que trabarse el embargo, el Municipio está facultado para señalar con que bienes se le va a pagar, entonces se puede seguir peleando por más tiempo, El Presidente Municipal manifiesta que cree que embargarían el Palacio Municipal, a lo que el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva expresa que lo hagan a ver si pueden, el Presidente Municipal expone que a unos compañeros ya les tocó, que es un proceso donde el Congreso del Estado interviene por lo que solicita que se le permita negociar con el tope máximo del 60% para quitarle al Ayuntamiento este problema. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 8 votos a favor por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y 2 en contra por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Décimo segundo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la aprobación del gasto erogado por el pago de póliza anual de seguro para el autobús amarillo clave BUSTD001015-2018, a la empresa a HDI SEGUROS, por la cantidad de \$32,017.47 treinta y dos mil diecisiete pesos 47/100 M.N., manifiesta que es con esta aseguradora ya que el programa así lo exige. El punto se somete a votación y **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo tercer punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el buldócer Komatsu que es propiedad del Municipio se estaba calentando, que se detectó que el radiador ya no sirve y no se puede reparar, expone que lo revisaron 3 mecánicos y todos coinciden en que es el radiador el que genera el calentamiento, manifiesta que el radiador original cuesta aproximadamente ciento cuarenta mil pesos, sin embargo solicitaron la cotización donde se dedican a hacer radiadores para maquinaria pesada acorde al original y cuesta alrededor de cuarenta mil pesos, en ese sentido solicita la autorización para mandarlo hacer ya que se necesita poner a trabajar esa máquina sobre todo en los bordos por la escases de agua; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona por qué no se presentaron las cotizaciones a lo que el Presidente Municipal responde que no las hay porque es mandado a hacer y no existen muchos que hagan radiadores de maquinaria pesada, y aunque fuera el original sólo hay un distribuidor de Komatsu

*Chavez*

*Quintanilla*

*Maribeluz Mena M.*

*Angélica Echeveste Gama.*

*José de Jesús Mena López*

*Amador F. S.*

*Amador F. S.*

*Amador F. S.*

*Amador F. S.*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 13

en Guadalajara. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 8 votos a favor por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y 2 abstenciones por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la compra de un radiador hecho a medida para el buldócer Komatsu D65, propiedad del municipio por la cantidad de \$37,000.00 treinta y siete mil pesos 00/100 M.N..

**Décimo cuarto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la glorieta de los arcos ha generado algunos accidentes y se necesita ponerle señalamientos, que por falta de luz no se ve en la noche y se necesita instalarle reflejantes que tienen un costo \$8,189.60 ocho mil ciento ochenta y nueve pesos 60/100 M.N., que se necesitan 200 piezas, 240 clavos y 4 pegamentos epóxicos, reitera que es muy necesario colocarlos para que no suceda algún accidente más grave. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo quinto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se aproxima el día del niño y el día de las madres, que se acostumbra hacerles un festejo y solicita la autorización para realizar un evento y comprarles algún regalo en cada día; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva solicita que se les dé a conocer en que se está empleando el recurso. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo sexto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para realizar el pago por la cantidad de \$8,120.00 ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N. a la C.P. Ana Martina Lozano Ramírez por sus servicios profesionales para el timbrado de nómina correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2021, así mismo autorización del gasto a realizar por este servicio durante el periodo de la actual administración. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo séptimo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el Municipio de San Diego de Alejandría va a participar en la

*Vertical handwritten notes in blue ink:*  
- Top: [Signature]  
- Middle: L. Angel E.S.  
- Below: [Signature]  
- Below: [Signature]  
- Below: [Signature]  
- Bottom: [Signature]



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 13



Copa Jalisco con una selección varonil y una femenil; solicita al Regidor Christian Arturo González Zavala que abunde un poco más sobre el tema y en uso de la voz expone que el equipo de San Diego va a jugar 7 partidos de los cuales 4 va a jugar en otros Municipios y 3 de local cada selección, varonil y femenil, que son los que se tienen que pagar, declara que se tiene que pagar la cantidad de \$3,480.00 tres mil cuatrocientos ochenta pesos por partido ya que son árbitros de la Federación de Fútbol Amateur de Jalisco y el total a pagar de arbitraje sería la cantidad de \$20,480.00 veinte mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N. por los 6 partidos, 3 de cada selección. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo octavo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se pretende comprar o mandar a hacer 2 camisas para cada funcionario administrativo a excepción del área de parques y jardines, llevarán el escudo del Municipio y el de la Administración y tal vez una frase con la finalidad de que el personal vaya uniformado; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva pregunta que si cuentan con cotizaciones de donde piensan elaborarlas, el Presidente Municipal responde que no, que las camisas son compradas y el bordado lo harán en el taller de "Chico Ramos" ya que no hay mucho de donde elegir. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva menciona que es necesario revisar el cumplimiento del horario ya que es común que lleguen a las 9:10 o 9:15. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la autorización para la compra de camisas y playeras bordadas para los trabajadores del Gobierno Municipal (uniforme).

**Décimo noveno punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que el punto está relacionado con el anterior, que en éste se refiere a la compra de uniformes para el personal que labora en Parques y Jardines; el Regidor Christian Arturo González Zavala expone que consiguió 2 cotizaciones; una por parte de UNIFORMES INDUSTRIALES UNIÓN por la cantidad de \$36,052.80 treinta y seis mil cincuenta y dos pesos 80/100 M.N. y otra por parte de UNIFORMES INDUSTRIALES RAMOS S.A. DE C.V. por la cantidad de \$32,712.00 treinta y dos mil setecientos doce pesos 00/100 M.N. y explica en qué consiste cada una y propone que se compre en UNIFORMES INDUSTRIALES RAMOS S.A. DE C.V. ya que es mano de obra local y por los costos. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

L. Angel E.S.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Mrs. de la Luz Mena M.  
Angélica Echeverste Sama

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 13

**Vigésimo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la escuela Valentín Gómez Farías de Las Azules solicita el apoyo para rehabilitar su malla perimetral, expone que el presupuesto inicial era de \$15,003.00 quince mil tres pesos 00/100 M.N., ascendiendo por la inflación a la cantidad de \$16,040.00 dieciséis mil cuarenta pesos 00/100 M.N., ellos cuentan con la cantidad de \$7,000.00 siete mil pesos 00/100 M.N. y solicitan el apoyo por la cantidad que les hace falta; el Regidor C. José de Jesús Mena López declara que el tramo que se pretende arreglar está muy caído y sí es necesario repararlo; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva propone que se realice mamposteo y sobre él la malla, que esto evita que se deteriore fácilmente por las vacas que están ahí cerca, que tal vez sale más caro pero que duraría más tiempo, el Regidor C. José de Jesús Mena López manifiesta que ahí está totalmente libre de animales; el Presidente Municipal manifiesta que una obra de esa magnitud es costosa y declara que lo que se puede hacer es gestionar un proyecto para cerrarla completamente con una barda y propone que por cuestión financiera propone que se les apoye con lo que solicitan ya que está incluida dentro de las escuelas con prioridad y se puede gestionar en ese sentido. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Vigésimo primer punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el día 31 de marzo hubo una reunión convocada por el Presidente de la Ganadera, el señor Jesús Ladislao Pérez Dávalos en apoyo a los productores ganaderos de leche de la región y destaca el liderazgo del Presidente de la Ganadera mencionado, que él asistió en compañía del Regidor C. José de Jesús Mena López y del Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura; declara que hubo un Presídium bastante destacado, que asistió el Ingeniero Víctor Suarez Carrera, Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria de la SADER Federal, el Doctor Rolando Herrera, Director de Autosuficiencia Alimentaria de la SADER Federal, el Médico Pablo Villalobos Romo, Director Pecuario de la SADER Jalisco, el Maestro José Guadalupe Rocha Esparza, Gerente Estatal de Liconsa, el Ingeniero Enrique García García, Delegado Estatal de la SADER Federal, el Médico Adalberto Velazco Antillano, Presidente de la Asociación Ganadera de Jalisco, el Médico Vicente Gómez Cobo, Presidente de la Federación Mexicana de Lechería; expone que en esta reunión hubo resultados muy favorables para los productores del país, no sólo de la región, que se logró gracias a esta reunión que el Subsecretario se comprometiera a darles una respuesta rápida para lo cual citó al Presidente de la FEMELECHE en México el siguiente lunes y en días pasados anunciaron un precio preferente de 10 pesos por litro de leche que pagará Liconsa a partir del 15 de abril,

*Ma de color Mena M.*  
*Angélica Lcheveste Cama.*  
*José de Jesús Mena López*  
*L. Angel E.S.*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 13



*[Firma manuscrita]*

declara que es satisfactorio que haya sido San Diego de Alejandría cede de este evento, que incluso el Subsecretario publicó en sus redes lo acontecido. De igual forma el Presidente Municipal expone que el Presidente de la Ganadera le solicitó el apoyo para cubrir los gastos de esta reunión y declara que si es en beneficio de todos los productores de leche, no se le puede dar una negativa, que el monto es por la cantidad de \$9,300.00 nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N. mas IVA de la comida. Reitera que hubo unos resultados con trascendencia a nivel Nacional que no esperaba, que en lo personal le hizo peticiones al Subsecretario para el Municipio y hubo una respuesta favorable. El Regidor C. José de Jesús Mena López manifiesta que el Subsecretario ahí mismo aumentó el precio que pagan a los productores por la leche. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**. El pago de los gastos generados por la comida ofrecida en la reunión que se llevó a cabo el pasado 31 de marzo en la población, con funcionarios del Gobierno Federal y Estatal, en apoyo a los productores de leche de la región por la cantidad de \$9,300.00 nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N. mas IVA.

*Jesse de Jesús Menahopéz*  
*Mex de la Luz Mena M.*  
*Angélica Lecheveste Gama.*

**Vigésimo segundo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que llegó una solicitud de parte del Lic. Jorge Antonio Hernández Alvarado, Agente del Ministerio Público de la Federación en Lagos de Moreno, para que el Municipio apoye con la cantidad de \$1,000.00 semanales como retribución al Lic. Juan Daniel Becerra Morales, por el servicio social que realiza en la Fiscalía. Una vez analizada la solicitud, los integrantes del Cuerpo Edilicio manifiestan que el servicio social es una obligación que se necesita en la escuela como retribución a la sociedad por la educación superior que están recibiendo, que normalmente donde prestan su servicio sólo los ponen a sacar copias y que en todo caso quien debe incentivar sería la Fiscalía y no el Municipio. El punto se somete a votación y **SE NIEGA** por **UNANIMIDAD**.

*[Firma manuscrita]*

**Vigésimo tercer punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que don Alberto Zavala Llamas ha sido el velador de la Casa de la Cultura durante muchos años y se encuentra delicado de salud, que le dio un pre infarto, que tiene 2 arterias tapadas, que le hicieron cateterismos, que se desmayó en la Casa de la Cultura y en la mañana como pudo se levantó y se fue a su casa, que afortunadamente no pasó a mayores, manifiesta que lo hospitalizaron en un particular y les faltaban \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N., que es la cantidad que solicitan, por lo que pide la aprobación para otorgarle esta ayuda y en la próxima

*[Firma manuscrita]*  
*Outarzu*

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 13

sesión valorar su jubilación ya que se lo merece porque ha entregado su vida al Municipio. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Vigésimo cuarto punto. Asuntos varios:**

**A).-** El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva solicita que ahora que ya se aprobó el Reglamento de Prevención Social, se supervisen los bares porque se percibe el acceso de muchos menores de edad, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita al Secretario General para que gire instrucciones al área de Seguridad Pública para que verifiquen que no haya acceso de menores de edad ya que ha sido un tema muy recurrente, así como que se respete el horario de cierre, la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que los horarios no se están respetando, que aunque se les diga no lo hacen, que aparentemente cierran pero que se quedan adentro consumiendo y que se tiene que atender esto.

**B).-** La Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández solicita que una vez que se le dé solución al tema de la demanda del Maestro Palos, que se le informe a la ciudadanía a fin de conozcan la acción tomada y a lo que se ha llegado, considerando que no vaya a repercutir en alguna situación legal; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que es importante que la ciudadanía se dé cuenta de la situación.

**C).-** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que el día jueves por la tarde iniciaron los trabajos para conectar el primer tramo que corresponde del pozo al primer rebombeo de la línea de conducción de agua del pozo de San Felipe, que trabajaron toda la noche y concluyeron el día viernes por la mañana, expone que antes de que se conectara este tramo se estaba utilizando la línea vieja, que nada más se habían reemplazado equipos, declara que el pozo estaba sacando 30 litros por segundo, que es una cantidad considerable y estaban llegando al primer rebombeo únicamente 21 litros por segundo, que una vez que se conectó la línea nueva de los 30 litros que salen del pozo, llegan los mismos 30 litros al primer rebombeo, manifiesta que en 2.6 kilómetros había una pérdida de 9 litros por segundo, lo de 3 pulgadas, declara que ahí se nota la magnitud que hay en esa línea de conducción ya que es donde menos se esperaba que hubiera problemas; de igual forma manifiesta que le dio gusto ya que San Diego no sufre por agua sino por la línea de conducción, expone que el problema se generó después cuando las

*Mano de la luz Mena M. de...*  
*Angélica Echeverste Gama...*  
*José de Jesús Mena López*  
*...*

*[Firma manuscrita]*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 13



personas que estaban conectados a la línea "brincaron" y declara que no se va a caer a los mismos vicios porque esto sería retroceder, que se va a buscar la forma de darles el servicio pero a través de uno de los depósitos, manifiesta que una toma de media pulgada en la línea de conducción por la presión que lleva se convierte en 2 pulgadas; manifiesta que lo increíble es ver cómo entre 6 o 7 personas, que son los beneficiados estaban drenando 3 pulgadas; declara que la línea va a ser todo un éxito, que le trajo problemas toda la semana ya que las personas mencionadas vinieron a reclamar en vez de buscar una solución cuando ellos nos dejaron muchos años sin agua, pero que va a darle solución. La Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que es necesario dar a conocer a la ciudadanía esto que pasó ya que hay mucha desinformación en ese sentido y surgen muchas especulaciones al respecto que acaban en comentarios de que la solución no les llega, que la razón de porque se inició ese proyecto fue precisamente revisar la cantidad de agua que salía y la que llegaba y en un tramo hubo una merma algo considerable, y reitera que ve necesario que esta información llegue a la ciudadanía para que las personas comprendan y tengan paciencia; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que el abasto de agua ya debe estar empezándose a normalizar, que ya no se necesitará hacer cambio de bombas, expone que hubo un problema con un cable, que ya lo solucionaron pero que se llegó al grado que de tanta presión por parte de la ciudadanía que Miguel Lozano dormía adentro del cuarto de mando, que se apagaba el pozo en la madrugada y ahí estaba él para encenderlo ya que el pozo se dejaba prendido toda la noche y cuando llegaban a las 5 de la mañana se daban cuenta que estaba apagado y se habían perdido muchas horas pero que ya cambiaron el termo que era lo que generaba ese problema; manifiesta que si es importante dar a conocer toda esta información.

D).- La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera informa que se comunicó con ella el profe Virgilio y le informó que a partir del regreso de vacaciones la SEP les enviará un Maestro en el lugar donde se había aprobado que Presidencia subsidiara su sueldo y no será necesario seguirlo haciendo.

**Vigésimo quinto punto.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 21:17 veintiún horas con diecisiete minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

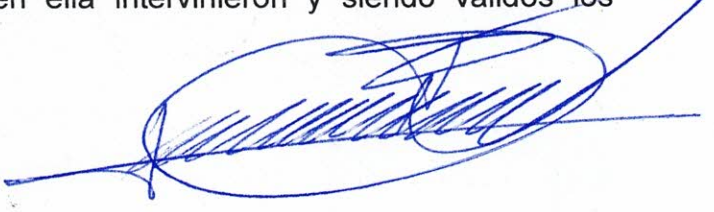
Mtra. Luz Mena M.

Angélica Echeverste Gama.



Jose de Jesus Sanchez Gonzalez

Chavez



L. Angel E.S.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 13

Lic. José de Jesús Sánchez González.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.  
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.  
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.  
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.  
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.  
REGIDORA.

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera  
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.  
REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.  
REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.  
REGIDORA.

C. María de la Luz Mena Mendoza  
REGIDORA.

Lic. Luis Angel Esparza Segura  
SECRETARIO GENERAL.

